FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ODONTOLOGICOS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 12 de agosto del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 256 de fecha 29 de mayo de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/15 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ODONTOLOGICOS"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE
1. GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO
2. Tte Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS
3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1° Téc DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.
6. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE el siguiente documento: Acta de Apertura de Ofertas N° 60/15, del día 29 de julio del año en curso, a las nueve hora con treinta minutos por la que se procedió a la realización del acto de apertura de sobres, de lo actuado se ha labrado el Acta, en la cual se hace constar que no se ha presentado ninguna oferta.
Por lo expuesto anteriormente no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", prorrogándose la apertura para una fecha posterior.

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Conforme a lo expresado en el párrafo anterior se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 65/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/15 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ODONTOLOGICOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
FARMA ANGELES	Gs. 138.579.050
GSM SERVICIOS	Gs. 237.410.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTOS OFERENTES	FARMA ANGELES	GSM SERVICIOS
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI Nº	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente**: Farma Ángeles **Repres.:** Cesar Caje	2.379.855	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: GSM Servicio. **Repres.:** Victor Mendoza	1.535.917	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente**: Farma Ángeles **Repres.:** Cesar Caje	2.379.855	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: GSM Servicio. **Repres.:** Victor Mendoza	1.535.917	No Se Registran Datos	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Farma Ángeles **Repres.:** Cesar Caje	2.379.855	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: GSM Servicio. **Repres.:** Victor Mendoza	1.535.917	No Se Registran Datos	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **FARMA ANGELES Y GSM SERVICIOS,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las mismas pasan a ser análisadas en la siguiente etapa partiendo de la

Domingo Guzmán Rojas
Sgto 1º Cab.

oferta que posea menor precio en cada lote. conforme al análisis comparativo de la oferta respecto al precio

La firma **FARMA ANGELES.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 seleccionándose provisoriamente la misma.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, las empresas han presentado sus respectivas especificaciones técnicas que fueran analizadas por Lote llegando a la siguiente conclusión:

Que, la oferta presentada por la empresa **FARMA ANGELES,** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Que las empresas no han presentado todas las documentaciones completas al momento de la apertura razón por la cual, se ha solicitado por medio de notas los documentos faltantes y que se detalla a continuación:

OFERENTE: FARMA ANGELES
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia de Certificado Tributario; Autorización del fabricante, representante o distribuidor; Carta de autorización otorgada por Escribanía Publica, firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante a cumplir con la provisión del producto. (Cuando los medicamentos o insumos ofertados sean de origen nacional, no producido por el oferente)

DOCUMENTOS LEGALES	FARMA ANGELES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica

Domingo Guzmán Rojas
V.Sgto 1º Cab.

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	Cumple
Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2012,2013), de Adquisición de Productos Farmacéuticos y Odontológicos.	Cumple
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
Copia Autenticada de la Habilitación Vigente o en trámites de renovación de la firma oferente como para su representada, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No Aplica
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) ofertado no sea el oferente, deberá acompañarse copia autenticada de la Habilitación vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma del producto.	No Aplica
Copia Autenticada de Acta de Fijación de Precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la apertura de sobres.	No Aplica
Fotocopia Autenticada del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	No Aplica
Cuando los medicamentos o insumos ofertados sean de origen nacional, no producidos por el oferente, éste deberá presentar Carta de Autorización otorgada por Escritura Pública, firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante a cumplir con la provisión del producto según solicite la convocante.	No Aplica
Balance General de los dos últimos años (2012 y 2013).	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2012-2013). Los certificados deberán ser de Adquisición de Productos Farmacéuticos y Odontológicos.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo C)	Cumple
Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Certificado de inscripción en la SENAD Y MSPYBS para productos que contienen sustancias controladas.	Cumple
Certificado de buenas prácticas de fabricación y constancia para importar y/o distribuir dispositivos médicos.	Cumple

Que, la empresa **FARMA ANGELES**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

<u>OBSERVACIÓN LOS ANÁLISIS FINANCIEROS SE REALIZAN SÓLO A LAS EMPRESAS CON MENOR PRECIO EN CADA ÍTEMS</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FARMA ANGELES

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2012		2013		Promedio
196.992.053		257.470.822		
73.492.257	2,680446363	117.989.279	2,18215438	2,431300372

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **2.43.**

Domingo Guzmán Rojas
Sgto 1º Cab.

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2012		2013		Promedio
73.492.257		117.989.279		
198.054.784	0,371070345	262.661.966	0,449205802	0,410138073

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.41%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

2012		2013		Promedio
9.664.491		20.054.202		
100.000.000	0,09664491	100.000.000	0,20054202	0,148593465

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0.14.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	FARMA ANGELES
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2012 y 2013).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1,** en promedio, en los 2 últimos años. (2012 y 2013).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2012 y 2013)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, **no deberá ser negativo**. (2012 y 2013).	Cumple

c. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	FARMA ANGELES
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de Adquisición de Productos Farmacéuticos y Odontológicos, con instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior del valor de la oferta los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2012-2013), presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados por cada año, de Adquisición de Productos Farmacéuticos y Odontológicos.	Cumple

Que, la empresa **FARMA ANGELES.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

Domingo Germán Rojas
Sgto 1º Cab.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 65 de fecha 07 de Agosto de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el Art. 34° Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dice que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la empresa **FARMA ANGELES**, presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR a la siguiente empresa***

- ***FARMA ANGELES:*** *en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4*

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 14 de setiembre de 2015, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSÉ D. ARRÚA ALMIRÓN
TTE INT - Secretario

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
TTE JM - Miembro

DERLIS R. ESTIGARRIBIA SILVA
SGTO 1° TEC - Miembro

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
MY DCEM - Miembro

DOMINGO GUZMÁN ROJAS
VSGTO 1° CAB - Miembro

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
JEFATURA
****

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
EMPRESA ADJUDICADA: FARMA ANGELES de Cesar Moises Caje

LOTE 01 2.3.8 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES								
Item	Descripcion	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Fluconazol comprimido	Marsin comp.	Unidad	Paraguaya	Unidad	2	42.000	84.000
2	Azitromicina comprimido	Tribron comp.	Unidad	Paraguaya	Unidad	2	78.000	156.000
3	Diclofenac comprimido	vinil comp.	Unidad	Paraguaya	Unidad	5	42.000	210.000
4	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Elitosil JAT	Unidad	Paraguaya	Unidad	5	38.000	190.000
5	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Elitosil JAT	Unidad	Paraguaya	Unidad	8	44.600	356.800
6	Omeprazol Comprimido	DIGEZIMA	Unidad	Paraguaya	Caja	8	24.000	192.000
7	Amoxicilina comprimido	CONTEX COMP.	Unidad	Paraguaya	Caja	10	24.000	240.000
8	ClorfeniraminaMale ato + Parac.etamol + Asociado - Comprimido	TRIO VAL COMP.	Unidad	ARGENTINO	Caja	5	40.000	200.000
9	Domperidona + Simeticona + Asociado Comprimido	DOMPER AG	Unidad	Paraguaya	Frasco	5	46.000	230.000
10	Ranitidina inyectable	TAUROMIZOL	Unidad	Paraguaya	Unidad	7	7.000	49.000
11	Clonixinato de lisina comprimido	DORIXINA COMP.	Unidad	ARGENTINO	ampollas	5	50.000	250.000
12	Betametasona + Neomicina Crema	HEXODER	Unidad	Paraguaya	Unidad	5	25.000	125.000
13	Betametasona + Neomicina Crema	HEXODER	Unidad	Paraguaya	Unidad	2	25.000	50.000
14	Ciprofloxacina comprimido	CIPROFLOXACINA	Unidad	Paraguaya	Caja	2	70.000	140.000
15	Cefalexina ampolla	CELEXIN DE 1G.	Unidad	Paraguaya	Frasco	2	40.000	80.000
16	Diclofenac sodíco comprimido	VINIL AMP.	Unidad	Paraguaya	ampollas	10	6.000	60.000
17	Ketorolac comprimido	DOLGENAL	Unidad	Paraguaya	Caja	10	60.000	600.000
18	Ibuprofeno comprimido	KITADOL FORTE	Unidad	Paraguaya	Caja	20	12.500	250.000
19	Rutina + vitamina C + vitamina K Comprimido	K C RUTIN	Unidad	Paraguaya	Unidad	10	13.000	130.000
20	Metronidazol - comprimido	METROSOL COMP.	Unidad	Paraguaya	Caja	10	24.000	240.000
21	Carbazocromo -Inyectable	HEMOCRON	Unidad	Paraguaya	ampollas	10	23.000	230.000
TOTAL ADJUDICADO								**4.062.800**

LOTE 02 2.4.1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES								
Item	Descripcion	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Guante de Procedimiento	paraguantes	Unidad	chino	Caja	3	40.000	120.000
2	Babero de tela no desechable	Euronda	Unidad	italiano	Caja	2	40.000	80.000
3	Cadenitas porta baberos, metálicos	Sensacion	Unidad	brasilero	Unidad	2	35.000	70.000
4	Eyector de saliva	Euronda	Unidad	italiano	Paquete	3	45.000	135.000
5	Espejo bucal	Bak-Pakistani	Unidad	brasilero	Unidad	10	13.500	135.000
6	Sonda exploradora	Bak-Pakistani	Unidad	brasilero	Unidad	10	15.000	150.000
7	Mepivacaina c/ Epinefrina solucion inyectable	D.F.L	Unidad	brasilero	Caja	2	105.000	210.000
8	Lidocaina - Gel	Veinfar	Unidad	argentino	Unidad	3	22.000	66.000
9	Aguja para Jeringa Carpule	Misawa	Unidad	japones	Caja	3	50.000	150.000
10	Tiras de Nitrato de Celulosa	Fava	Unidad	brasilero	Caja	2	18.000	36.000
11	Tiras para pulir resina	Fava	Unidad	brasilero	Caja	2	40.000	80.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

12	Papel de articular	Angelus	Unidad	brasilero	Caja	5	20.000	100.000
13	Barniz dental liquido	Tedequin	Unidad	brasilero	Unidad	1	785.000	785.000
14	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Jota	Unidad	zuizo	Unidad	11	15.000	165.000
15	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Jota	Unidad	zuizo	Unidad	10	15.000	150.000
16	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Jota	Unidad	zuizo	Unidad	10	15.000	150.000
17	Limadura de plata	D.F.L	Unidad	brasilero	Unidad	6	93.000	558.000
18	Fresa quirúrgica	Jota	Unidad	brasilero	Unidad	6	72.500	435.000
19	Mercurio Dental	D.F.L	Unidad	brasilero	Frasco	2	100.000	200.000
20	Lima kerr	Jota	Unidad	brasilero	Unidad	3	75.000	225.000
TOTAL ADJUDICADO								**4.000.000**

LOTE 03 2.4.7 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES								
Item	**Descripcion**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Procedencia**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Fluconazol comprimido	MARSIN	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	100	42.000	4.200.000
2	Azitromicina comprimido	TRIBRON	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	70	78.000	5.460.000
3	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	ELITOSIL JAT	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	70	42.000	2.940.000
4	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	ELITOSIL JAT	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	60	38.000	2.280.000
5	Ranitidina inyectable	TAUROMIZOL	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	63	6.000	378.000
6	Clonixinato de lisina comprimido	DORIXINA COMP.	Unidad	ARGENTINO	Unidad	70	45.000	3.150.000
7	Betametasona +Neomicina Crema	HEXODER	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	70	25.000	1.750.000
8	Ciprofloxacina comprimido	CIPROFLOXACINA	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	50	70.000	3.500.000
9	Cefalexina ampolla	CELEXIN AMP.	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	60	40.000	2.400.000
10	Carbazocromo -Inyectable	HEMOCRON	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	50	23.000	1.150.000
11	Paracetamol - comprimido	PARACETAMOL	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	30.000	3.000.000
12	Diclofenac comprimido	DICLOFEN	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	27.000	2.700.000
13	Diclofenac Potasico Mulitdosis Inyectable	VINIL AMP.	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	30.000	3.000.000
14	Ketorolac Trometamina comprimido	DOLGENAL	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	60.000	6.000.000
15	Ketorolac Trometamina Inyectable	HONTOCAL	Unidad	PARAGUAYA	Caja	80	15.000	1.200.000
16	Ibuprofeno comprimido	KITADOL FORTE	Unidad	PARAGUAYA	Caja	60	12.500	750.000
17	Hierro sulfato +Acido Folico+Vitaminas + Asociados Jbe	BIOFER B12	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	50	19.425	971.250
18	Clorfeniramina comprimido	ANALER	Unidad	PARAGUAYA	Caja	50	20.000	1.000.000
19	Ambroxol comprimido	MUXOL	Unidad	ARGENTINO	Caja	50	48.000	2.400.000
20	Suero oral en polvo	HEMOIDRAT	Unidad	PARAGUAYA	Paquete	50	20.000	1.000.000
21	Gasa Estéril	PRODUCIL	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	50	7.000	350.000
22	Venda elástica	MEDISPO	Unidad	CHINO	Bolsa	30	10.000	300.000
23	Venda elástica	MEDISPO	Unidad	CHINO	Bolsa	30	12.000	360.000
24	Venda enyesada	GYPSONA	Unidad	MEXICO	Bolsa	100	10.000	1.000.000
25	Venda semi elástica	MEDISPO	Unidad	MEXICO	Bolsa	100	20.000	2.000.000
26	Omeprazol Comprimido	DIGEZIMA	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	35.000	3.500.000
27	Omeprazol ampolla	OMEPRAZOL	Unidad	ARGENTINO	Caja	100	38.000	3.800.000
28	Domperidona + Simeticona Gota	DOMPER AG.	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	100	39.000	3.900.000
29	Simeticona gotas	FACTOR AG.	Unidad	ARGENTINO	Frasco	100	20.000	2.000.000
30	Amoxicilina comprimido	CONTEX 500	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	24.000	2.400.000
31	Ácido bórico + Alcohol Solucion	PRODUCIL	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	80	12.000	960.000
32	Gasa de Algodón	ALDON	Unidad	PARAGUAYA	Paquete	100	25.000	2.500.000
33	Algodón laminado	ALDON	Unidad	PARAGUAYA	Bolsa	100	12.000	1.200.000
34	Agua Oxigenada Solución	PRODUCIL	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	50	13.500	675.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

35	Alcohol gel	PRODUCIL	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	50	30.000	1.500.000
36	Yodo Povidona Solución	IOPOVIDONA	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	20	52.000	1.040.000
37	Yodo povidona jabón liquido	IOPOVIDONA	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	20	52.000	1.040.000
38	Guante de procedimiento	PARAGUANTE	Unidad	CHINO	Unidad	200	1.500	300.000
39	Jeringa desechable con aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Unidad	100	1.500	150.000
40	Jeringa desechable con aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Unidad	100	1.500	150.000
41	Jeringa desechable con aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Unidad	200	1.500	300.000
42	Jeringa desechable con aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Unidad	100	1.500	150.000
43	Jeringa desechable con aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Unidad	100	1.500	150.000
44	Baja Lenguas	NIPRO	Unidad	PARAGUAYA	Unidad	100	15.000	1.500.000
45	Sonda nasogastrica adulto	FUMED	Unidad	CHINO	Unidad	30	48.000	1.440.000
46	Sonda nasogastrica adulto	FUMED	Unidad	CHINO	Unidad	30	48.000	1.440.000
47	Sonda nasogastrica adulto	FUMED	Unidad	CHINO	Unidad	30	12.000	360.000
48	Sonda Vesical doble vía	FUMED	Unidad	CHINO	Unidad	30	12.000	360.000
49	Sonda Vesical doble vía	FUMED	Unidad	CHINO	Unidad	30	12.000	360.000
50	Sonda Vesical doble vía	FUMED	Unidad	CHINO	Unidad	30	12.000	360.000
51	Guante de procedimiento	PARAGUANTE	Unidad	CHINO	Caja	100	10.000	1.000.000
52	Tapa boca	FACE MAS	Unidad	CHINO	Unidad	100	2.000	200.000
53	Enalapril comprimido	ARDILAN	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	10.000	1.000.000
54	Llave de tres vías	MEDICAL	Unidad	CHINO	Unidad	100	6.000	600.000
55	Metronidazol - inyectable	METROSOL	Unidad	PARAGUAYA	Caja	100	30.000	3.000.000
TOTAL ADJUDICADO								**90.574.250**

LOTE 04 2.16.3 DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Descripcion	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Guantes de procedimiento	PARAGUANTE	Unidad	CHINO	Caja	180	1.500	270.000
2	Guantes de procedimiento	PARAGUANTE	Unidad	CHINO	Caja	70	1.500	105.000
3	Torunda de algodón	CREMER	Unidad	PARAGUAYA	Paquete	260	5.000	1.300.000
4	Aguja odontológica	HABES	Unidad	BRASILERO	Caja	260	800	208.000
5	Jeringa desechable sin aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Caja	120	500	60.000
6	Jeringa desechable sin aguja	ENDOMET	Unidad	CHINO	Caja	120	500	60.000
7	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sodica Inyectable	ACTICILINE	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	40	12.600	504.000
8	Amoxicilina comprimido	CONTEX 500	Unidad	PARAGUAYA	Blister	70	2.400	168.000
9	Amoxicilina + diclofenac comprimido	ODONTOL BIOTIC	Unidad	PARAGUAYA	Blister	70	2.600	182.000
10	Cefalexina comprimidos	CECAN 500	Unidad	PARAGUAYA	Blister	160	15.000	2.400.000
11	Gentamicina ampolla	GENTAL	Unidad	PARAGUAYA	Blister	250	15.000	3.750.000
12	Gentamicina ampolla	GENTAL	Unidad	PARAGUAYA	Ampollas	150	15.000	2.250.000
13	Cefotaxima inyectable	CEFOTAXIMA	Unidad	PARAGUAYA	Ampollas	70	20.000	1.400.000
14	Metronidazol comprimido	TRICOVAL	Unidad	PARAGUAYA	Blister	150	700	105.000
15	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	LESMIN T	Unidad	PARAGUAYA	Blister	150	1.850	277.500
16	Albendazol - ampolla bebible	ENTELPLUS	Unidad	PARAGUAYA	Ampollas	70	5.000	350.000
17	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	SEPTOPRIN COMP.	Unidad	PARAGUAYA	Blister	150	600	90.000
18	Fenazo Piridina Comprimido	TIOTAL COMP.	Unidad	PARAGUAYA	Blister	150	2.000	300.000
19	Yodo Metaloide + Acido Salicilico + Acido Benzoico	FUNGOLISINA	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	40	12.000	480.000
20	Hidroxiurea capsula	HIDROXIUREA	Unidad	HIDROXIUREA	Caja/Blister	30	180.000	5.400.000
21	Enalapril comprimido	ARDILAN	Unidad	PARAGUAYA	Blister	150	550	82.500
22	Enalapril Maleato Comprimidos	ARDILAN	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	40	25.000	1.000.000
23	Nifedipina - comprimido	NIFETEN RETAR	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	40	22.000	880.000
24	Hierro + vitamina complejo B jarabe	HEMOFAR B12	Unidad	PARAGUAYA	Frasco	40	12.000	480.000
25	Clobazam comprimidos	LUCIUN	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	20	48.000	960.000
26	Gabapentina capsulas	PRISISTIM	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	20	90.000	1.800.000
27	Fluoxetina Comprimido	CONFIUM	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	40	55.000	2.200.000
28	Doxilamina Comprimido	OXAL COMP.	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	30	38.500	1.155.000
29	Sulpiride - clorazepato dipotasico comprimido	DISTONEX	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	10	6.500	65.000
30	Diazepam ampolla	DIAZEPAM	Unidad	ARGENTINO	Ampollas	40	6.000	240.000
31	Paracetamol comprimido	Z MOL COMP	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	160	500	80.000

32	Acido Acetil Salicilico comprimido	ASPIRINA	Unidad	ARGENTINO	Caja/Blister	80	250	20.000
33	Acido Acetil Salicilico. Comprimidos	AAS 125 COMP.	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	40	9.000	360.000
34	Clonixato de Lisina inyectable	DOLOFENAL	Unidad	PARAGUAYA	Ampollas	70	7.000	490.000
35	Diclofenac potasico + Paracetamol comprimido	LEVOMIN GESIC	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	70	1.500	105.000
36	Diclofenac sodico+papaina+paracetamol comprimido	VINIL GESIC	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	70	1.450	101.500
37	Ibuprofeno comprimido	BANES COMP.	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	70	580	40.600
38	Ketorolac inyectable	HONTOCAL	Unidad	PARAGUAYA	Ampollas	40	15.000	600.000
39	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	LIDOCAINA	Unidad	PARAGUAYA	Ampollas	40	16.000	640.000
40	Teofilina +Salbutamol+Asociado - Comprimido	BRONCOFAR PLUS	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	40	700	28.000
41	Hidroxizina Comprimido	PRURID COMP	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	20	30.000	600.000
42	Omeprazol Capsulas	GASTRICAL	Unidad	PARAGUAYA	Caja/Blister	20	13.000	260.000
43	Butil Brumuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico comprimido	BUSCAPINA	Unidad	ALEMANIA	Blister	75	600	45.000
44	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sódico inyectable	BUSCAPINA	Unidad	ALEMANIA	Ampollas	73	13.000	949.000
45	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	BUSCAPINA COMPUESTO	Unidad	ALEMANIA	Blister	150	1.200	180.000
46	Calcio - Comprimido	CALCIOFAR	Unidad	PARAGUAYA	Blister	170	1.050	178.500
47	Bloqueador Solar	T SUM	Unidad	PARAGUAYA	Envase-Pomada	40	45.000	1.800.000
TOTAL ADJUDICADO								**34.999.600**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES"
JEFATURA
JULIO ELEMO VEGA NUÑEZ
Cap. Ar. Jefe Dpto. UOC N° 1 C. Financiero